

Oficio No.: SG- 1979

Quito D.M., 28 JUN. 2018

Ticket GDOC: 2017-159751

Abogado
Sergio Garnica Ortiz
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo
Presentes

Asunto: Revisión requisitos formales proyecto de Ordenanza del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial "San Patricio.

De mi consideración:

En atención al oficio No. A 232, de 26 de junio de 2018, recibido en esta Secretaría en la misma fecha, por el cual remite el proyecto de Ordenanza del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial "San Patricio; y, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la Comisión competente en función de la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

- El proyecto de Ordenanza en referencia cumple los requisitos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, así como en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos, y articulado correspondiente.

En tal virtud, remito el proyecto de Ordenanza en referencia a la Comisión de su Presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en el literal b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, se sirvan incluir, en un plazo máximo de 15 días, el conocimiento del mismo en sesión de la Comisión de Uso de Suelo.

Se deja constancia de que la presente revisión de formalidades se realiza sin perjuicio del ejercicio de las competencias de las Comisiones, como órganos asesores del Cuerpo Edificio, y las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la oportunidad técnica, jurídica y legislativa del proyecto en referencia.

Finalmente, me permito informar a usted que el proyecto en referencia ya se encuentra disponible para consulta pública en el portal de "Concejo Abierto de Quito", gobiernoabierto.quito.gob.ec, Sección Transparencia, Normativa, con el fin de que la

Página 1 de 2

ciudadanía pueda seguimiento al mismo, y de ser el caso, ejerzan el derecho a acreditarse en la silla vacía.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2018-06-28	

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Archivo numérico
Ejemplar 3: Archivo de antecedentes
Ejemplar 4: Secretaria General del Concejo
CC: **Con copia junto con expediente original**
Ejemplar 5: Secretaria de las Comisión de Uso de Suelo
CC: **Con copia para conocimiento**
Ejemplar 6: Alcaldía Metropolitana
Ejemplar 7: Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda



[Handwritten signature]
27/06/2018

Quito, 26 JUN 2018

Oficio No. **A** 0232

Abogado
Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
Presente

Ref. Trámite No. GDOC: 2017-159751

De mi consideración:

El arquitecto José Luis Barros, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda (S), mediante oficio No. STHV-DMPP.2905, de 15 de junio de 2018, presenta el "proyecto de ordenanza Metropolitana del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial San Patricio", que tiene como propósito la aprobación del referido proyecto.

En ejercicio de la atribución prevista en los artículos 60, d) y 90 d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, remito a usted el referido proyecto y sus antecedentes a efectos de que sea puesto en conocimiento de la Comisión Permanente que corresponda, previo a su tratamiento en el seno del Concejo Metropolitano.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente

[Handwritten signature]
Mauricio Rodas Espinel
ALCALDE METROPOLITANO
PS/mep

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA **RECEPCIÓN**
Fecha: 27 JUN 2018 Hora 9:18
Nº. HOJAS - 806h
Recibido por: *[Handwritten signature]*

Adjunto: Expediente del Proyecto que incluye 3 carpetas con 799 fojas